

Oficio número: UTEG/691/2017

Expediente: 317/2017

Folio: 05726417

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hechas vía de INFOMEX con fecha 05 de diciembre de la presente anualidad y dirigida al Ayuntamiento de El Grullo y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

"Gastos para eventos religiosos.

solicito saber cuanto se ha gastado y en qué, cuanto se tiene presupuestado para eventos religiosos, ya sea apoyos económicos o en especie como, castillos, perifoneo, etc" (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones*

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios UTEG/686/2017 al L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN encargado de hacienda municipal, quien dio contestación mediante oficio HM/338/2017.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 14 de diciembre de 2017.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio número: UTEG/686/2017
Asunto: **Solicitud de información**
Expediente: 317/2017
Folio: 05726417

L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscripto Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha 05 de diciembre de la presente anualidad, en la que se solicita literalmente:

***"Gastos para eventos religiosos.
solicito saber cuanto se ha gastado y en qué, cuanto se tiene presupuestado para
eventos religiosos, ya sea apoyos economicos o en especie como, castillos, perifoneo,
etc" (sic)***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A M E N T E:
EL GRULLO, JALISCO, 06 DE DICIEMBRE DE 2017.

LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Martha Rosas

c.c.p. Presidencia

EL GRULLO JALISCO A 06 DE DICIEMBRE DE 2017
OFICIO NO. HM/338/2017

LIC ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y
APROVECHO PARA DARLE RESPUESTA A SU OFICIO UTEG/686/2017,
EXPEDIENTE 317/2017, LE INFORMO QUE NO HAY PRESUPUESTO
ESPECIFICO PARA EVENTOS RELIGIOSOS Y SE HAN REALIZADO APOYOS
PARA CASTILLOS EN PETICION A GRUPO DE PERSONAS POR \$26,120.00.

ME DESPIDO QUEDANDO A SUS ORDENES Y DESEANDELE ÉXITO EN
SUS ACTIVIDADES.

ATENTAMENTE

LCP GONZALO LOPEZ BARRAGAN
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL



Oficio número: **UTEG/692/2017**

Expediente: **318/2017**

Folio: **05726717**

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hechas vía de INFOMEX con fecha 05 de diciembre de la presente anualidad y dirigida al Ayuntamiento de El Grullo y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

"solicito las facturas y/o gastos realizados en actividades personales del presidente y su familia de las cuales el ayuntamiento haya costeado (prestamo de vehiculos oficiales a familia y/o presidente para asuntos personales, prestamo de personal para realizar actividades personales, etc)" (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido NEGATIVO, puesto que la información solicitada es inexistente, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones*

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envío oficios **UTEG/687/2017** al L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN encargado de hacienda municipal, quien dio contestación mediante oficio **HM/339/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDÓ esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 14 de diciembre de 2017.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/687/2017
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: 318/2017
 Folio: 05726717

L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN
 ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL
 AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
 PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha 05 de diciembre de la presente anualidad, en la que se solicita literalmente:

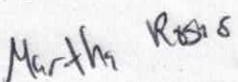
"solicito las facturas y/o gastos realizados en actividades personales del presidente y su familia de las cuales el ayuntamiento haya costeado (prestamo de vehiculos oficiales a familia y/o presidente para asuntos personales, prestamo de personal para realizar actividades personales, etc" (sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
 RECIBIDO
 06/12/2017
 FECHA
 c.c.p. Presidencia
 FIRMA
 No.

ATENTAMENTE:
 EL GRULLO, JALISCO, 06 DE DICIEMBRE DE 2017.

 LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA


Recibi 06/12/17
 Martha Rios




EL GRULLO JALISCO A 06 DE DICIEMBRE DE 2017
OFICIO NO. HM/339/2017

LIC ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y
APROVECHO PARA DARLE RESPUESTA A SU OFICIO UTEG/687/2017,
EXPEDIENTE 318/2017, LE INFORMO QUE NO HAY GASTOS REALIZADOS EN
ACTIVIDADES PERSONALES DEL PRESIDENTE Y SU FAMILIA COSTEADOS
POR EL AYUNTAMIENTO.

ME DESPIDO QUEDANDO A SUS ORDENES Y DESEANDOLE ÉXITO EN
SUS ACTIVIDADES.

ATENTAMENTE

LCP GONZALO LOPEZ BARRAGAN
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL



Oficio número: UTEG/009/2018
Expediente: 319/2017
Folio: 05749417

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hechas vía de INFOMEX con fecha 07 de diciembre de la presente anualidad y dirigida al Ayuntamiento de El Grullo y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

"solicito la agenda de actividades del gobierno municipal desde el 1 octubre 2015 a la fecha ya que es información obligatoria para los ayuntamientos" (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se hace de su conocimiento que, con respecto a la información que solicito, la puede encontrar en los siguientes links:
<http://elgrullo.gob.mx/admin/Documentos/Paginas/a9586121-b6e0-48ed-915b-878ba66cf08d/PRIMER%20INFORME%20DE%20GOBIERNO.pdf> y
<http://elgrullo.gob.mx/Admin/Documentos/Paginas/a9586121-b6e0-48ed-915b-878ba66cf08d/SEGUNDO%20INFORME.pdf>.

SEGUNDO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDÓ esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 10 de enero de 2018.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/001/2018**
Expediente: **320/2017**
Folio: **05749517**

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hechas vía de INFOMEX con fecha 07 de diciembre de la presente anualidad y dirigida al Ayuntamiento de El Grullo y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“solicito los gastos realizados, los que se realizaran y los avances de la construcción de la guardería así como el domicilio de la misma y quienes participan económicamente luego también cuando se va a terminar esa obra y quedar dispuesta para recibir ahí a los niños” (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *“Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones”*

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios **UTEG/689/2017** al ING. FRANCISCO RAMON ARECHIGA MEDINA, encargado del Departamento de Infraestructura y Obra Pública Municipal, quien dio contestación mediante oficio **DIOP/83/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDÓ esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 03 de enero de 2018.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/689/2017
Asunto: Solicitud de información
Expediente: 320/2017
Folio: 05749517

ING. FRANCISCO RAMÓN ARECHIGA MEDINA
DIR. DE DEPARTAMENTO INFRA. Y OBRA PUBLICA
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha 07 de diciembre de la presente anualidad, en la que se solicita literalmente:

“solicito los gastos realizados, los que se realizaran y los avances de la construccion de la guarderia asi como el domicilio de la misma y quienes participan economicamente luego tambien cuando se va a terminar esa obra y quedar dispuesta para recibir ahy a los niños” (sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A M E N T E:
EL GRULLO, JALISCO, 08 DE DICIEMBRE DE 2017

LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Presidencia

8-dic-17



Asunto: respuesta

Lic. Aldo Daniel González
Jefe de Unidad de Transparencia
Presente:

Por este medio reciba un cordial saludo y en respuesta a su oficio UTEG/689/2017 de fecha 08 de diciembre de 2017 en el cual me comunica sobre la solicitud de información recibida vía INFOMEX en la que solicita literalmente:

“solicito los gastos realizados, los que se realizaran y los avances de la construcción de la guardería así como el domicilio de la misma y quienes participan economicamente luego también cuando se va a terminar esa obra y quedar dispuesta para recibir hay a los niños” (sic)

Me permito comunicarle:

- Que los gastos realizados hasta el día 7 de diciembre del presente año son de \$604,799.93 (seiscientos cuatro mil setecientos noventa y nueve pesos 93/100 m.n.) con recursos de FONDEREG, respecto a los recursos de SIOP no me es posible informar esto debido a que es obra contratada por Gobierno del Estado y desconozco los gastos a la fecha.
- Los gastos a realizar serán de la siguiente manera: FONDEREG \$1'280,788.14,(un millón doscientos ochenta mil setecientos ochenta y ocho pesos 14/100 m.n.) SIOP \$2'000,000.00 (dos millones 00/100 m.n.)
- El avance esta al 90% de la construcción
- El domicilio es Juan Bustillos #200, Fracc. Juan Canal
- Económicamente se cuenta con la participación de FONDEREG y SIOP
- Para la terminación de dicha obra en su totalidad depende de los apoyos que se gestionen y consigan el próximo año.

Sin más por el momento me despido quedando a sus apreciables órdenes.

Atentamente:

El Grullo, Jalisco, a 12 de diciembre de 2017



Ing. Francisco Ramón Aréchiga Medina
Director de Infraestructura y Obra Pública

c.c.p. Archivo
FRAM*mlep

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a sus solicitudes de información, hechas vía INFOMEX con fecha 07 de diciembre de la presente anualidad, dirigida al Sujeto Obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo y a la cual le fue asignado el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio de la presente se le notifica que se les dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

"Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención" (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se hace de su conocimiento que, con respecto a la información que solicito, la puede encontrar publicada en la página oficial del municipio de El Grullo, en el apartado de transparencia, en lo correspondiente al artículo 8, dentro de la fracción VI en el inciso m), o consultando el siguiente link: <http://elgrullo.gob.mx/Admin/Documentos/Paginas/335d2cb0-4c2a-41dd-9712-cc3df4529079/F8IM.PDF>

SEGUNDO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido NEGATIVO, puesto que parte de la información que solicita es inexistente, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones*

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDÓ esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 03 de enero de 2018.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a sus solicitudes de información, hechas vía INFOMEX con fecha 07 de diciembre de la presente anualidad, dirigida al Sujeto Obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo y a la cual le fue asignado el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio de la presente se le notifica que se les dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

"Las versiones públicas de las resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados, en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y que hayan causado estado actualizada a la fecha de diciembre 2017" (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se hace de su conocimiento que, con respecto a la información que solicito, la puede encontrar publicada en la página oficial del municipio de El Grullo, en el apartado de transparencia, en lo correspondiente al artículo 8, dentro de la fracción VII o consultando el siguiente link: <http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=335d2cb0-4c2a-41dd-9712-cc3df4529079> y consultando la fracción VII.

SEGUNDO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones*

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDÓ esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 04 de enero de 2018.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a sus solicitudes de información, hechas vía INFOMEX con fecha 07 de diciembre de la presente anualidad, dirigida al Sujeto Obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo y a la cual le fue asignado el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio de la presente se le notifica que se les dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

"solicito todas las solicitudes de información recibidas y contestadas a la fecha del día de hoy" (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se hace de su conocimiento que, con respecto a la información que solicito, la puede encontrar publicada en la página oficial del municipio de El Grullo, en el apartado de transparencia, en lo correspondiente al artículo 8, dentro de la fracción IX o consultando el siguiente link: <http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=10be3700-37e6-4483-aec9-b00efaf5a946>.

SEGUNDO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASÍ LO ACORDÓ esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 04 de enero de 2018.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/006/2018
Expediente: 324/2017
Folio: 05749917

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hechas vía de INFOMEX con fecha 07 de diciembre de la presente anualidad y dirigida al Ayuntamiento de El Grullo y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

"solicito la lista de asistencia de las capacitaciones dadas al personal del ayuntamiento en materia de transparencia, el material que se les expuso y las fechas de las próximas capacitaciones, quien realizó dichas capacitaciones y logro obtenido, si se les capacito también al presidente, secretario y regidores y si no explicar por que" (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se hace de su conocimiento que, con respecto a la información que solicito, en lo que respecta a las listas de asistencia de capacitaciones las puede encontrar en el siguiente link: <http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=3d090094-5f91-4e7a-b2b2-41c4a23e8e53> y otras más se ven agregadas a esta contestación; el material se pone a su disposición para hacer la consulta física o para que le sea facilitado el material de manera electrónica en las instalaciones de la Unidad de Transparencia, las cuales se encuentran ubicadas en el segundo piso del edificio que alberga el ayuntamiento de El Grullo, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, lo anterior puesto que el peso de la información que solicita excede la capacidad máxima permitida por la página de INFOMEX, las capacitaciones fueron impartidas por el personal de la Unidad de Transparencia. Por el momento

no se tienen contempladas, ni agendadas capacitaciones para el personal del ayuntamiento. Los logros obtenidos con las capacitaciones realizadas, han sido la concientización positiva de las obligaciones, los derechos y las consecuencias derivadas del incumplimiento. Además de que se les enseño a los servidores públicos a utilizar la Plataforma Nacional de Transparencia, ha realizar solicitudes de transparencia por medio de INFOMEX y se les indujo en el llenado de formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia, dándoseles a conocer las herramientas propias para este fin y enseñándoles a usar dichas herramientas. Por motivos de trabajo, motivados por sus diversos compromisos tanto presidente como secretario y algunos regidores no pudieron acudir a la capacitación.

SEGUNDO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDÓ esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 08 de enero de 2018.

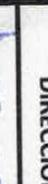
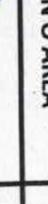
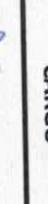
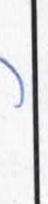
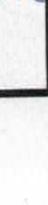
LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



CAPACITACIÓN DE PERSONAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA (GENERALIDADES) Y FORMATOS PARA PNT.

EL GRULLO, JALISCO A 11 DE OCTUBRE DE 2017

LISTA DE ASISTENCIA

DIRECCIÓN O ÁREA	CARGO	NOMBRE	FIRMA
JUZGADO IMPAL	JUEZ	Jesica Vázquez Camberos	
Medio Ambiente	Director	Alejandra Díaz de Ruiz	
Sindicatura	Secretaria	Dalia Isabel Contreras Castillo	
PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD	500 Directora	Silvana Montes Fraguero	
Registro Civil	Secretaría Civil	Jayda Dávila Castellón Pánduro	
Registro Civil	Secretaria	Jesica Silvana Serrano Ramírez	
Reglamentos	Director	Timómena Nava Barrera	
Catastro	Valuación	Jaime Rodríguez Muñoz	
Catastro	Secretaria	Deniris Melissa Reel Larios	
PROTECCIÓN CIVIL	Director	Alejandrino Vargas Zavala	
Agua Potable.	Transparencia	Alejandra V. Rosete Rubio	
Ecología	Secretaría	Laura E. Zamora de Díos	
IMA+	Coordinador	Jesús Michel Colino	
CULTURA	Secretaria	Fabiola Solórzano de Loera	
DESEARROLLO SOCIAL	Director	Lic. José Eduardo Montes Morales	

CAPACITACIÓN DE PERSONAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA (GENERALIDADES) Y FORMATOS PARA PNT.

EL GRULLO, JALISCO A 11 DE OCTUBRE DE 2017

LISTA DE ASISTENCIA

Oficio número: UTEG/010/2018

Expediente: 325/2017

Folio: 05796717

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hechas vía de INFOMEX con fecha 11 de diciembre de la presente anualidad y dirigida al Ayuntamiento de El Grullo y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

"información acerca de lo que se está realizando para la inclusión de personas con capacidades diferentes en su municipio realizadas por el ayuntamiento" (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones*

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio UTEG/694/2017 al LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA, oficial mayor municipal, quien dio contestación mediante oficio 01/2018.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDÓ esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 12 de diciembre de 2018.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE EL GRULLO, JALISCO
FECHA 18 Dic 17

HORA 1:14 pm
PERSONA QUE RECIBE

RECIBIDO
OFICIALIA MAYOR

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

El Grullo
Juntos Dejamos Huella

Oficio número: UTEG/694/2017

Asunto: Solicitud de información

Expediente: 325/2017

Folio: 05796717

LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA
OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROV.
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha 11 de diciembre de la presente anualidad dirigida a esta Unidad de Transparencia, en la que se solicita literalmente:

"LA información acerca de lo que se está realizando para la inclusión de personas con capacidades diferentes en su municipio realizadas por el ayuntamiento" (sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A M E N T E:

EL GRULLO, JALISCO, 18 DE DICIEMBRE DE 2017.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Presidencia

DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR
NO. OFICIO 01/2018
ASUNTO: RESPUESTA

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS.
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

En respuesta a su oficio UTEG/694/2017 de fecha 18 de diciembre del 2017, le informo que las acciones que se realizan en este Municipio para la inclusión de personas con capacidades diferentes son la contratación de personal con dichas capacidades de acuerdo a las posibilidades del municipio.

Sin más por el momento aprovecho esta vía para reiterarme a sus órdenes

ATENTAMENTE:
EL GRULLO JALISCO, 09 DE ENERO DEL 2018

LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA
OFICIALIA MAYOR Y RECURSOS HUMANOS.

Cc.p.Archivo
SFG/aem.

Oficio número: UTEG/005/2018

Expediente: 326/2017

Folio: 05796917

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hechas vía de INFOMEX con fecha 07 de diciembre de la presente anualidad y dirigida al Ayuntamiento de El Grullo y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

"solicito las facturas de las compras hechas a los siguientes establecimientos desde el inicio de la presente administracion hasta la fecha:

**floreria july *officcom *panaderia chagollan y los negocios de sus familiares *mariachi sol de jalisco *mariachi femenil grullense" (sic)*

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, puesto que la información solicitada es inexistente, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones*

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios **UTEG/690/2017** al L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN encargado de hacienda municipal, quien dio contestación mediante oficio **HM/354/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDÓ esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 04 de enero de 2018.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/690/2017
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: 326/2017
 Folio: 05796917

L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN
 ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL
 AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
 PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha 11 de diciembre de la presente anualidad, en la que se solicita literalmente:

***"solicito las facturas de las compras hechas a los siguientes establecimientos desde el inicio de la presente administracion hasta la fecha:
 *floreria july *officcom *panaderia chagollan y los negocios de sus familiares *mariachi sol de jalisco *mariachi femenil grullense" (sic)***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.



Martha Rosas
 12/17

ATENTAMENTE:
 EL GRULLO, JALISCO, 12 DE DICIEMBRE DE 2017.

LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



c.c.p. Presidencia

EL GRULLO JALISCO A 13 DE DICIEMBRE DE 2017
OFICIO NO. HM/354/2017

LIC ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y APROVECHO PARA DARLE RESPUESTA A SU OFICIO UTEG/690/2017, EXPEDIENTE 326/2017, ANEXO RELACION DE LAS FACTURAS DE CADA PROVEEDOR MENCIONADO, ESTO DEBIDO A LA CANTIDAD DE FACTURAS YA SE HACE IMPOSIBLE LA CARGA DEL DOCUMENTO, POR LO CUAL LAS FACTURAS SE ENCUENTRAN EN HACIENDA MUNICIPAL PARA SU CONSULTA FISICA EN HORARIO DE LAS 09:00 – 16:00 HRS, CON EL LCP. GONZALO LOPEZ BARRAGAN.

ME DESPIDO QUEDANDO A SUS ORDENES Y DESEANDOLE ÉXITO EN SUS ACTIVIDADES.

ATENTAMENTE

LCP GONZALO LOPEZ BARRAGAN
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL



LORENA NUÑEZ RAMOS

FECHA	NO DE FACTURA	IMPORTE
19-nov-15	Factura N° 25	500.00
10-dic-15	Factura N° 27	500.00
16-dic-15	Factura N° 29	1,700.00
16-dic-15	Factura N° 30	1,000.00
30-dic-15	Factura N° 35	500.00
30-dic-15	Factura N° 33	500.00
19-oct-15	Factura N° 20	1,000.00
19-oct-15	Factura N° 18	1,000.00
05-nov-15	Factura N° 22	400.00
05-nov-15	Factura N° 23	2,800.00
05-nov-15	Factura N° 24	500.00
10/21/2016	Factura N° 92	1,000.00
08/01/2016	Factura N° 69	1,200.00
08/10/2016	Factura N° 70	2,500.00
08/10/2016	Factura N° 71	1,100.00
10/07/2016	Factura N° 88	1,800.00
10/07/2016	Factura N° 89	200.00
10/07/2016	Factura N° 90	2,250.00
10/20/2016	Factura N° 93	1,300.00
09/15/2016	Factura N° 75	1,000.00
09/15/2016	Factura N° 79	2,700.00
10/03/2016	Factura N° 87	5,000.00
10/03/2016	Factura N° 86	500.00
10/03/2016	Factura N° 85	500.00
10/03/2016	Factura N° 84	600.00
10/03/2016	Factura N° 83	900.00
10/03/2016	Factura N° 82	150.00
10/03/2016	Factura N° 80	3,500.00
10/03/2016	Factura N° 91	1,000.00
08/24/2016	Factura N° 72	1,000.00
08/31/2016	Factura N° 73	1,900.00
07/25/2016	Factura N° 67	500.00
07/25/2016	Factura N° 66	1,500.00
07/29/2016	Factura N° 68	3,600.00
05/17/2016	Factura N° FE 61	9,710.00
06/28/2016	Factura N° 64	300.00
05/13/2016	Factura N° 62	700.00
04/28/2016	Factura N° 58	3,000.00
05/05/2016	Factura N° 60	1,000.00
03/29/2016	Factura N° 55	600.00
04/11/2016	Factura N° 57	3,120.00
04/11/2016	Factura N° 56	1,000.00
03/14/2016	Factura N° 52	1,000.00
03/22/2016	Factura N° 54	4,000.00
03/22/2016	Factura N° 53	900.00
03/02/2016	Factura N° FE 50	920.00
02/22/2016	Factura N° 46	1,000.00
02/24/2016	Factura N° 48	1,000.00
01/25/2016	Factura N° 39	500.00
01/18/2016	Factura N° 37	500.00
01/14/2016	Factura N° 36	5,250.00
02/16/2016	Factura N° 45	500.00
02/16/2016	Factura N° 41	500.00
12/20/2016	CFDI FE94	2,300.00
12/20/2016	CFDI FE96	4,500.00
12/30/2016	CFDI FE97	900.00
01/18/2017	CFDI FE100	9,650.00
04/03/2017	Factura N° FE106	2,150.00
04/05/2017	Factura N° FE107	3,150.00
09/14/2017	CFDI FE 119	5,500.00

09/20/2017 CFDI FE 122	2,025.00
11/06/2017 CFDI FE125	2,500.00
01/11/2017 CFDI FE98	1,000.00
01/17/2017 CFDI FE99	500.00
01/27/2017 CFDI FE101	5,760.00
02/02/2017 CFDI FE102	500.00
03/10/2017 CFDI FE104	1,000.00
03/10/2017 CFDI FE105	2,200.00
06/01/2017 CFDI FE108	1,000.00
06/01/2017 CFDI FE109	500.00
06/01/2017 CFDI FE110	1,000.00
06/01/2017 CFDI FE111	2,250.00
06/22/2017 Factura N° 112	2,250.00
06/30/2017 CFDI FE113	500.00
06/30/2017 CFDI FE114	500.00
08/01/2017 Factura N° 115	2,000.00
08/04/2017 CFDI FE116	1,000.00
08/04/2017 CFDI FE117	900.00
10/03/2017 CFDI 123	3,000.00
10/06/2017 CFDI 121	1,245.00
10/06/2017 CFDI 124	1,000.00

ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS

FECHA	NO. DE FACTURA	IMPORTE
30-oct-15	Factura N° 257	1,250.00
09-nov-15	Factura N° 264	1,950.01
23-oct-15	Factura N° 241	6,810.00
19-oct-15	Factura N° 237	1,950.01
09-nov-15	Factura N° 267	80.01
09-nov-15	Factura N° 271	680.00
09-nov-15	Factura N° 274	130.00
09-nov-15	Factura N° 273	400.00
09-nov-15	Factura N° 278	300.00
09-nov-15	Factura N° 277	1,430.00
26-nov-15	Factura N° 269	400.00
26-nov-15	Factura N° 270	70.01
26-nov-15	Factura N° 285	100.00
26-nov-15	Factura N° 284	160.00
26-nov-15	Factura N° 283	610.00
26-nov-15	Factura N° 286	850.00
03-dic-15	Factura N° 268	1,150.00
03-dic-15	Factura N° 291	750.00
03-dic-15	Factura N° 289	170.01
31-dic-15	Factura N° 298	400.00
31-dic-15	Factura N° 299	276.00
31-dic-15	Factura N° 304	300.00
31-dic-15	Factura N° 306	525.00
31-dic-15	Factura N° 305	175.00
31-dic-15	Factura N° 308	500.01
31-dic-15	Factura N° 310	400.00
31-dic-15	Factura N° 315	300.00
31-dic-15	Factura N° 320	300.00
31-dic-15	Factura N° 396	150.00
31-dic-15	Factura N° 276	1,460.00
31-dic-15	Factura N° 275	1,545.00
31-dic-15	Factura N° 293	1,075.01
31-dic-15	Factura N° 292	90.00
31-dic-15	Factura N° 295	1,400.00
19-oct-15	Factura N° 232	740.01
19-oct-15	Factura N° 236	400.00
19-oct-15	Factura N° 231	1,150.00
19-oct-15	Factura N° 235	1,180.02
19-oct-15	Factura N° 234	520.00

30-dic-15 Factura N° 288	2,300.00
08-oct-15 Factura N° CDI230	1,220.01
23-oct-15 Factura N° 245	250.00
23-oct-15 Factura N° 246	130.00
23-oct-15 Factura N° 243	180.01
23-oct-15 Factura N° 247	920.00
23-oct-15 Factura N° 242	800.01
23-oct-15 Factura N° 248	520.00
23-oct-15 Factura N° 239	1,880.00
09-nov-15 Factura N° 255	390.00
09-nov-15 Factura N° 262	130.00
09-nov-15 Factura N° 263	800.01
09-nov-15 Factura N° 256	1,220.00
30-oct-15 Factura N° 251	1,050.00
02/08/2016 Factura N° 353	845.00
02/18/2016 Factura N° 366	550.00
06/09/2016 Factura N° 412	640.04
07/27/2016 Factura N° 482	69,771.73
10/10/2016 Factura N° 536	230.00
01/15/2016 Factura N° 321	1,300.00
01/15/2016 Factura N° 326	400.00
01/15/2016 Factura N° 297	800.01
01/15/2016 Factura N° 302	975.00
01/15/2016 Factura N° 303	2,250.01
01/15/2016 Factura N° 307	650.01
01/15/2016 Factura N° 312	510.01
01/15/2016 Factura N° 318	720.00
01/15/2016 Factura N° 322	1,770.01
01/29/2016 Factura N° 337	500.01
01/29/2016 Factura N° 349	95.00
01/29/2016 Factura N° 350	600.00
01/29/2016 Factura N° 333	685.00
01/29/2016 Factura N° 340	2,700.02
01/29/2016 Factura N° 342	1,200.00
01/29/2016 Factura N° 343	400.00
01/29/2016 Factura N° 347	500.01
01/29/2016 Factura N° 345	2,900.00
02/12/2016 Factura N° 364	440.00
02/12/2016 Factura N° 365	450.00
02/12/2016 Factura N° 332	535.00
02/08/2016 Factura N° 352	450.00
02/08/2016 Factura N° 355	450.00
02/08/2016 Factura N° 356	500.01
02/18/2016 Factura N° 359	900.00
02/18/2016 Factura N° 360	950.01
02/18/2016 Factura N° 361	600.00
02/18/2016 Factura N° 363	450.00
02/18/2016 Factura N° 367	800.01
02/18/2016 Factura N° 369	740.00
02/26/2016 Factura N° 370	2,500.00
02/26/2016 Factura N° 368	110.00
02/26/2016 Factura N° 372	950.01
03/04/2016 Factura N° 376	1,320.00
03/04/2016 Factura N° 361	1,150.00
03/04/2016 Factura N° 392	1,490.01
03/04/2016 Factura N° 380	180.00
03/04/2016 Factura N° 385	370.02
03/04/2016 Factura N° 389	450.00
03/04/2016 Factura N° 391	550.01
03/14/2016 Factura N° 395	240.00
03/14/2016 Factura N° 397	2,800.00
03/14/2016 Factura N° 396	825.00
03/14/2016 Factura N° 398	150.00

05/17/2016 Factura N° 405	700.00
06/09/2016 Factura N° 410	450.00
06/09/2016 Factura N° 408	1,400.00
06/09/2016 Factura N° 404	900.00
06/09/2016 Factura N° 403	610.00
06/28/2016 Factura N° 415	1,040.00
06/28/2016 Factura N° 417	600.00
06/28/2016 Factura N° 374	1,100.00
06/28/2016 Factura N° 378	90.00
06/28/2016 Factura N° 377	1,550.00
06/28/2016 Factura N° 387	550.00
06/28/2016 Factura N° 414	200.00
07/08/2016 Factura N° 380	4,400.00
07/08/2016 Factura N° 397	140.01
07/08/2016 Factura N° 395	700.00
07/14/2016 Factura N° 396	1,070.00
07/14/2016 Factura N° 389	1,040.00
07/14/2016 Factura N° 391	1,340.00
07/14/2016 Factura N° 384	600.00
07/14/2016 Factura N° 400	300.00
07/14/2016 Factura N° 398	950.01
08/04/2016 Factura N° 381	1,960.01
08/04/2016 Factura N° 388	1,810.01
08/04/2016 Factura N° 410	1,300.00
08/04/2016 Factura N° 411	2,370.00
08/04/2016 Factura N° 413	2,040.00
08/04/2016 Factura N° 415	1,440.00
09/02/2016 Factura N° 416	980.00
09/02/2016 Factura N° 417	1,365.01
09/02/2016 Factura N° 429	250.01
09/02/2016 Factura N° 385	4,420.01
09/19/2016 Factura N° 507	5,000.01
09/29/2016 Factura N° 505	690.00
09/29/2016 Factura N° 470	450.00
09/29/2016 Factura N° 418	1,270.00
09/29/2016 Factura N° 422	260.00
09/29/2016 Factura N° 432	450.00
09/29/2016 Factura N° 431	900.00
09/29/2016 Factura N° 426	920.00
10/07/2016 Factura N° 425	1,100.00
10/07/2016 Factura N° 420	1,620.00
10/07/2016 Factura N° 421	2,150.01
10/07/2016 Factura N° 463	6,250.01
10/07/2016 Factura N° 464	3,470.00
10/07/2016 Factura N° 465	3,810.01
10/07/2016 Factura N° 456	4,050.00
10/31/2016 Factura N° 474	7,000.00
11/11/2016 Factura N° 496	9,680.01
11/25/2016 Factura N° 554	7,920.00
12/16/2016 CFDI CFDI469	6,765.00
12/16/2016 CFDI CFDE468	4,910.00
12/23/2016 CFDI 774C47	9,930.01
12/23/2016 CFDI FA8CC	4,060.00
12/23/2016 CFDI 1F516	7,270.00
01/19/2016 Factura N° 341	1,150.00
05/10/2016 Factura N° 433	473,669.38
01/15/2016 Factura N° 331	5,400.00
01/29/2016 Factura N° 336	8,000.00
01/29/2016 Factura N° 348	6,980.00
03/04/2016 Factura N° 386	1,450.00
03/18/2016 Factura N° 382	75,365.03
05/17/2016 Factura N° 428	12,800.00
05/26/2016 Factura N° 400	12,049.00

06/09/2016 Factura N° 418	2,600.00
09/02/2016 Factura N° 414	2,530.01
10/20/2016 Factura N° 498	5,795.01
10/20/2016 Factura N° 473	2,470.00
03/04/2016 Factura N° 373	3,430.00
03/04/2016 Factura N° 377	1,595.00
05/17/2016 Factura N° 387	7,999.00
02/26/2016 Factura N° 374	3,025.00
02/24/2017 CFDI 381	1,150.00
02/24/2017 CFDI 589	9,510.00
09/07/2017 CFDI 772	410.00
01/06/2017 CFDI FE1E87	11,590.00
01/06/2017 CFDI 1A6D6	2,700.00
01/06/2017 CFDI BD67C7	10,465.01
01/27/2017 CFDI 2CE2F3	9,410.00
01/27/2017 CFDI 991CDE	9,753.00
01/27/2017 CFDI 5D9AF1	6,485.00
01/27/2017 CFDI 1A5514	4,350.00
02/03/2017 CFDI ED7532	9,940.05
02/10/2017 CFDI FD86ED	11,950.00
03/09/2017 CFDI 621	10,034.00
03/09/2017 CFDI 620	9,677.01
03/30/2017 CFDI AD7DA	3,905.00
03/30/2017 CFDI 32510E	9,300.00
04/21/2017 CFDI 634	1,520.01
04/21/2017 CFDI 631	2,780.00
05/04/2017 CFDI 635	1,200.00
05/04/2017 CFDI 643	1,200.00
05/04/2017 CFDI 645	1,060.00
05/04/2017 CFDI 647	300.00
05/04/2017 CFDI 648	170.00
05/04/2017 CFDI 657	85.00
05/04/2017 CFDI 658	85.00
05/04/2017 CFDI 674	110.00
05/11/2017 Factura N° 659	1,260.00
05/11/2017 Factura N° 672	1,160.00
05/11/2017 Factura N° 678	480.00
06/30/2017 CFDI 693	220.01
06/30/2017 CFDI 700	220.01
06/30/2017 CFDI 708	270.00
06/30/2017 CFDI 709	170.00
06/30/2017 CFDI 710	480.00
06/30/2017 CFDI 663	2,650.00
06/30/2017 CFDI 694	380.00
07/13/2017 CFDI 3BD0EA	290.00
07/13/2017 CFDI F50565	230.00
07/13/2017 CFDI 29D43A	1,600.00
07/13/2017 CFDI 29A734	1,310.00
07/20/2017 Factura N° 729	1,900.02
07/20/2017 Factura N° 731	170.00
07/20/2017 Factura N° 733	160.00
07/20/2017 Factura N° 751	600.01
07/20/2017 Factura N° 752	220.01
07/20/2017 Factura N° 753	450.00
07/20/2017 Factura N° 723	1,970.00
07/20/2017 Factura N° 725	510.01
07/20/2017 Factura N° 726	220.01
07/20/2017 Factura N° 732	200.00
07/20/2017 Factura N° 730	600.01
08/04/2017 Factura N° CFDI775	1,448.99
09/01/2017 CFDI 756	1,980.00
09/01/2017 CFDI 769	290.00
09/01/2017 CFDI 770	380.00

09/07/2017 CFDI 773	1,220.00
09/07/2017 CFDI 774	1,470.01
09/22/2017 CFDI 781	1,200.00
09/22/2017 CFDI 783	490.00
09/22/2017 CFDI 784	270.00
09/22/2017 CFDI 785	380.00
09/22/2017 CFDI 788	420.00
09/22/2017 CFDI 787	220.01
09/22/2017 CFDI 794	250.00
09/22/2017 CFDI 795	450.00
09/22/2017 CFDI 801	80.01
10/12/2017 CFDI 3607B3FB	110.00
10/17/2017 CFDI 911AFF77	1,740.00
10/19/2017 CFDI 79460931	1,250.00
10/19/2017 CFDI A6DF860E	2,630.00
10/27/2017 CFDI 0DC7FDD8	3,300.03
10/27/2017 CFDI 8C8D528A0	80.01
10/27/2017 CFDI 8CD1BB3F	440.01
10/27/2017 CFDI 6DF5ACF7	600.00
11/23/2017 CFDI BCB81E2	920.00
01/18/2017 CFDI 6E042	260.00
11/17/2017 CFDI 3D6DBE3F	4,000.00
01/27/2017 CFDI F08E43	8,500.00
02/03/2017 CFDI E5FDCC	13,700.01
03/17/2017 CFDI DE74BE	11,000.00
04/07/2017 Factura N° 910FE52D	11,600.00
06/22/2017 CFDI 47B8	6,100.00
06/30/2017 CFDI 714	1,150.00
07/13/2017 CFDI F34765	2,150.00
08/04/2017 CFDI 724	10,700.00
08/25/2017 CFDI 793	57,644.00
09/01/2017 CFDI 771	1,250.00
10/12/2017 CFDI CE4B65B5	2,400.01
10/12/2017 CFDI A7A2D199	2,020.00
11/09/2017 CFDI 535F5435	2,900.00

ALICIA HERNANDEZ ROSALES

FECHA	NO. DE FACTURA	IMPORTE
28-dic-15	Factura N° 3547	409.50
28-dic-15	Factura N° 3540	682.50
28-dic-15	Factura N° 3611	70.00
03-dic-15	Factura N° 3484	260.00
31-dic-15	Factura N° 3612	13,499.50
23-oct-15	Factura N° 3354	997.50
23-oct-15	Factura N° 3317	367.50
30-oct-15	Factura N° 3379	1,599.50
09-nov-15	Factura N° 3429	400.00
06/17/2016	Factura N° 4113	400.00
01/15/2016	Factura N° 3680	1,134.00
01/15/2016	Factura N° 3459	440.00
01/15/2016	Factura N° 3681	583.20
01/15/2016	Factura N° 3682	378.00
01/15/2016	Factura N° 3683	756.00
01/29/2016	Factura N° 3738	9,999.50
01/29/2016	Factura N° 3739	378.00
01/29/2016	Factura N° 3740	409.50
01/29/2016	Factura N° 3741	370.00
01/29/2016	Factura N° 3719	205.00
01/29/2016	Factura N° 3720	800.00
02/18/2016	Factura N° 3801	350.00
03/04/2016	Factura N° A003F7	1,950.01
03/22/2016	Factura N° 3903	101.50
04/07/2016	Factura N° 3965	200.00

04/07/2016 Factura N° 3801	350.00
04/07/2016 Factura N° 3890	749.00
04/21/2016 Factura N° 3999	490.00
05/26/2016 Factura N° 4100	10,165.00
05/26/2016 Factura N° 4093	600.00
05/26/2016 Factura N° 4077	350.00
06/17/2016 Factura N° 4182	1,435.00
06/17/2016 Factura N° 4179	1,000.00
06/17/2016 Factura N° 4118	120.00
06/28/2016 Factura N° 4156	4,200.00
06/28/2016 Factura N° 4239	130.00
07/14/2016 Factura N° 4215	200.00
07/14/2016 Factura N° 4224	400.00
07/14/2016 Factura N° 4236	1,500.00
07/14/2016 Factura N° 4121	970.00
07/14/2016 Factura N° 4296	270.00
07/14/2016 Factura N° 4295	1,230.00
07/25/2016 Factura N° 4107	14,000.00
08/04/2016 Factura N° 4333	300.00
09/02/2016 Factura N° 4453	275.00
09/02/2016 Factura N° 4452	130.00
09/02/2016 Factura N° 4440	400.00
09/02/2016 Factura N° 4454	220.00
09/22/2016 Factura N° 4573	1,000.00
09/22/2016 Factura N° 4572	1,250.00
09/22/2016 Factura N° 4584	665.00
10/20/2016 Factura N° 4591	567.00
10/20/2016 Factura N° 4659	400.00
11/11/2016 Factura N° 4808	525.00
11/11/2016 Factura N° 4746	440.00
12/14/2016 CFDI 4926	18,007.00
12/14/2016 CFDI 4925	10,000.00
12/23/2016 CFDI 4924	140.00
12/23/2016 CFDI 4923	483.00
12/23/2016 CFDI 4937	540.00
12/23/2016 CFDI 4942	615.00
12/23/2016 CFDI 4956	730.00
12/23/2016 CFDI 4984	880.00
12/23/2016 CFDI 4846	260.00
12/23/2016 CFDI 4679	432.00
07/14/2016 Factura N° 4225	140.00
01/15/2016 Factura N° 3661	480.00
02/18/2016 Factura N° 3800	2,800.00
05/17/2016 Factura N° 4099	6,440.00
09/02/2016 Factura N° 4484	850.00
03/04/2016 Factura N° 3890	749.00
04/07/2016 Factura N° 3800	2,800.00
01/09/2017 CFDI 4957	4,700.00
01/09/2017 CFDI 4988	9,735.00
01/09/2017 CFDI 4987	270.00
01/09/2017 CFDI 5006	615.00
01/27/2017 CFDI 5054	280.00
01/27/2017 CFDI 5049	310.00
01/27/2017 CFDI 5071	714.00
01/27/2017 CFDI 5055	307.50
02/24/2017 CFDI 5169	235.00
03/09/2017 CFDI 5248	441.00
03/30/2017 CFDI 5316	504.00
05/11/2017 Factura N° 5488	375.00
06/22/2017 CFDI 5531	360.00
06/22/2017 CFDI 5533	275.00
06/22/2017 CFDI 5534	480.00
06/30/2017 CFDI 5530	6,000.00

07/20/2017 Factura N° 5572	520.00
07/20/2017 Factura N° 5575	100.00
07/20/2017 Factura N° 5650	1,045.00
07/20/2017 Factura N° 5667	400.00
07/20/2017 Factura N° 5690	1,730.00
08/04/2017 Factura N° 5769	250.00
09/01/2017 CFDI 5930	1,225.00
09/01/2017 CFDI 5965	360.00
09/27/2017 CFDI 6037	160.00
11/28/2017 CFDI 6262	8,000.00
08/11/2017 Factura N° 5868	160.00
08/23/2017 Factura N° 5895	160.00
10/26/2017 CFDI 6138	200.00
01/27/2017 CFDI 5053	3,040.00
01/27/2017 CFDI 5038	410.00
02/10/2017 CFDI 5088	10,500.00
05/11/2017 Factura N° 5513	2,280.00
05/11/2017 Factura N° 5489	350.00
05/19/2017 CFDI 5487	11,080.00
07/20/2017 Factura N° 5576	940.00
07/20/2017 Factura N° 5577	600.00
09/01/2017 CFDI 5943	1,200.00
10/19/2017 CFDI 6092	500.00

EDGAR OSWALDO GONZALEZ VILLAMAR

FEC HA	NO DE FACTURA	IMPORTE
10/12/2016	Factura N° EBC428	4,640.00
05/10/2017	CFDI 55C1085	11,600.00
01/31/2017	CFDI F13EA	6,960.00
01/27/2017	CFDI CF4166	11,600.00
01/27/2017	CFDI 882BB	11,600.00
09/21/2017	CFDI 2B16BA54	7,540.00

MASSIEL GUITRON NEGRETE

FEHCA	NO. DE FACTURA	IMPORTE
09/14/2016	Factura N° EF2E1A	2,000.00
09/19/2016	Factura N° 065DCF	4,000.00
09/23/2016	Factura N° 089ED3	4,640.00
10/24/2016	Orden Pago N° 0253	1,600.00
11/01/2016	Factura N° 77CB0	2,552.00
01/26/2017	CFDI 571EA9	3,480.00
01/18/2017	CFDI 5336A9	2,900.00
09/15/2017	CFDI E5001355	15,660.00

Oficio número: UTEG/012/2018

Expediente: 327/2017

Folio: 05797117

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hechas vía de INFOMEX con fecha 11 de diciembre de la presente anualidad y dirigida al Ayuntamiento de El Grullo y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

"solicito los informes mensuales de actividades de la unidad de transparencia desde el 1 enero de 2015 a la fecha" (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se hace de su conocimiento que, con respecto a la información que solicito, la puede encontrar en el siguiente link: <http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=064ed75e-fe33-464e-acac-b0e6cec424f6> .

SEGUNDO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones*

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDÓ esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 12 de enero de 2018.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/007/2018**
Expediente: **328/2017**
Folio: **05797217**

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hechas vía de INFOMEX con fecha 11 de diciembre de la presente anualidad y dirigida al Ayuntamiento de El Grullo y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

"actas de sesiones del comite de transparencia del año 2017 junto con la version estenografica" (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se hace de su conocimiento que, con respecto a la información que solicito la puede encontrar en la página oficial del ayuntamiento de El Grullo, en el apartado de transparencia, dentro de la información que se encuentra en el artículo 8, fracción I, inciso g), o puede consultar el siguiente link: <http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=e847d0f3-f07e-4df2-900d-a9d213871a16>

SEGUNDO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones*

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDÓ esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 09 de enero de 2018.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/008/2018
Expediente: 329/2017
Folio: 05797417

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hechas vía de INFOMEX con fecha 11 de diciembre de la presente anualidad y dirigida al Ayuntamiento de El Grullo y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

"solicito el aviso de privacidad, confidencialidad, corto, largo y el complementario de su ayuntamiento, así mismo el reglamento de manejo de información pública" (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se hace de su conocimiento que, la información que solicito esta en proceso de generarse, aun no se tiene, sin embargo, se está trabajando para ponerla al alcance de la ciudadanía lo más pronto posible.

SEGUNDO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido NEGATIVO, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones*

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDÓ esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 09 de enero de 2018.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/011/2018
Expediente: 330/2017
Folio: 05852017

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hechas vía de INFOMEX con fecha 14 de diciembre de la presente anualidad y dirigida al Ayuntamiento de El Grullo y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

"Deseo saber de todos los sujetos obligados del Estado de Jalisco, informen si en sus respectivas bases de datos o archivos, se encuentra registrada la C. Teresa Vázquez Rodríguez, en virtud de algún apoyo, servicio o programa que se le haya otorgado, dentro del periodo comprendido entre los años 2015, 2016 y 2017." (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido NEGATIVO, puesto que la información que solicito es inexistente, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones*

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envío oficios UTEG/696/2017 al L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGAN, Encargado de Hacienda Municipal y UTEG/697/2017 al LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA, Director de Promoción Económica, quienes dieron contestación mediante oficios HM/359/2017 y 126/2017.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDÓ esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 12 de diciembre de 2017.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/696/2017

Asunto: **Solicitud de información**

Expediente: 330/2017

Folio: 05852017

L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN
 ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL
 AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
 PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha 14 de diciembre de la presente anualidad, la cual fue dirigida al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y derivada con fecha del 15 de diciembre a esta unidad de transparencia, del sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, en la que se solicita literalmente:

“Deseo saber de todos los sujetos obligados del Estado de Jalisco, informen si en sus respectivas bases de datos o archivos, se encuentra registrada la C. Teresa Vázquez Rodríguez, en virtud de algún apoyo, servicio o programa que se le haya otorgado, dentro del periodo comprendido entre los años 2015, 2016 y 2017.” (sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A M E N T E:
 EL GRULLO, JALISCO, 18 DE DICIEMBRE DE 2017

LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



**HACIENDA
MUNICIPAL**

RECIBIDO
 18/12/2017

FECHA
 Betty
FIRMA

Oficio número: UTEG/697/2017
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: 330/2017
 Folio: 05852017

LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA
 DIRECTOR DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
 AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
 PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha 14 de diciembre de la presente anualidad, la cual fue dirigida al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y derivada con fecha del 15 de diciembre a esta unidad de transparencia, del sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, en la que se solicita literalmente:

"Deseo saber de todos los sujetos obligados del Estado de Jalisco, informen si en sus respectivas bases de datos o archivos, se encuentra registrada la C. Teresa Vázquez Rodríguez, en virtud de algún apoyo, servicio o programa que se le haya otorgado, dentro del periodo comprendido entre los años 2015, 2016 y 2017." (sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.



ATENTAMENTE:
 EL GRULLO, JALISCO, 18 DE DICIEMBRE DE 2017.

LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Recibi
 18-Dic-17
 Hora 2:06 pm
 c.c.p. Presidencia
 M. Fanny Valles

No. De oficio 126/2017-
Promoción Económica

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y al mismo tiempo aprovecho para dar contestación a la solicitud de información con número de oficio **UTEG/697/2017, Expediente 330/2017 y Folio 05852017** dónde se nos solicita literalmente:

"Deseo saber de todos los sujetos obligados del Estado de Jalisco, informen si en sus respectivas bases de datos o archivos, se encuentra registrada la C. Teresa Vázquez Rodríguez, en virtud de algún apoyo, servicio o programa que se le haya otorgado, dentro del periodo comprendido entre los años 2015,2016 y 2017."(sic)

Con respuesta a lo anterior le comento que en las bases de datos de los programas que se manejan en nuestro departamento no tenemos a ninguna persona llamada Teresa Vázquez Rodríguez, ni en trámites de los años señalados, ni en trámites recientes.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a la orden como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 18 DE DICIEMBRE DE 2017

LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA
DIR. DE PROMOCION ECONOMICA



EL GRULLO JALISCO A 20 DE DICIEMBRE DE 2017
OFICIO NO. HM/359/2017

LIC ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y
APROVECHO PARA DARLE RESPUESTA A SU OFICIO UTEG/696/2017,
EXPEDIENTE 330/2017, LE INFORMO QUE NO HAY APOYO, SERVICIO O
PROGRAMA QUE SE LE HAYA OTORGADO A C. TERESA VAZQUEZ
RODRIGUEZ, ENTRE LOS AÑOS, 2015, 2016 Y 2017.

ME DESPIDO QUEDANDO A SUS ORDENES Y DESEANDELE ÉXITO EN
SUS ACTIVIDADES.

ATENTAMENTE

LCP GONZALO LOPEZ BARRAGAN
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

